INFORME Y DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Convocatoria de la Licitación 376504 - CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PREESCOLAR 5,80 X 6,80 CON SS.HH EN LA ESCUELA BÁS. Nº 502 CARLOS ANTONIO LÓPEZ

En la ciudad de Tacuati a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación los Sres. Adalberto Franco y C.P Heriberto González (en adelante denominado el **COMITÉ**), a los efectos de proceder a la evaluación y recomendación de la **Convocatoria de la Licitación 376504 - CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PREESCOLAR 5,80 X 6,80 CON SS.HH EN LA ESCUELA BÁS. Nº 502 CARLOS ANTONIO LÓPEZ**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria **Nº 3439/07** (en adelante denominada la **LEY**), reglamentada por el Decreto Nº **2992/19** (en adelante denominado **DECRETO REGLAMENTARIO),** así como todas las especificaciones **(**en adelante denominado **Pliego de Bases y Condiciones)** elaborado para el efecto.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el **Art. 63** del **DECRETO REGLAMENTARIO**.

I. **Antecedentes**
II. **Documentos de los oferentes**
III. **Comparación de ofertas**
IV. **Selección provisoria para la evaluación económica y técnica**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación**
VI. **Recomendación de adjudicación**

Cada uno de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distintos, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos a la apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otros detalles adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa a la evaluación de las ofertas.

Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones**, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de las ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentados formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para la obtención de los documentos omitidos o faltantes por algunos de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 62 quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).

Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la **LEY**), además, si se da el caso, la aplicación de la **Ley Nº 4558/11** "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas" y el Margen de Preferencia Local, para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por Lotes, si la adjudicación así lo estableciera en el Pliego de Bases y Condiciones.

Selección Provisoria para evaluación Económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico y técnico.

Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con una, alguno o todos los criterios, se rechazará su oferta y se analizara la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, así sucesivamente.

Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuesta de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de Declaración desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, el **COMITÉ** considera la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente.

MUNICIPALIDAD DE TACUATI * Secretaría General *

Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

C.P. Heriberto González Rivas
Contabilidad
Matrícula CO-799

I. Antecedentes

La apertura de sobre fue realizado en fecha **13 de Junio de 2020**, en base a la **Resolución N° 5695/2019**, sin contar con el mínimo de ofertas al momento de la presentación de los sobres, bajo absoluta responsabilidad de esta convocante (en adelante denominado **ACTA DE APERTURA**), registra la participación de 2(Dos) oferentes de las siguientes firmas ordenados de menor a mayor.-

ÍTEMS	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS con RUC 3454847-5 de Oscar Raúl Cañete Delgado,** dirección de correo: oscara1087@hotmail.com	**135.400.000**
2	**CONSTRUCTORA FENAR con RUC 720953-3 de Nery Passi Rumich Ayala, dirección de correo: constructorafenar@hotmail.com**	**149.431.280**

No se ha registrado ninguna observación en el acto de apertura.

II. Documentos de los Oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones carácter sustancial:

Descripción	Empresa RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS con RUC 3454847-5 de Oscar Raúl Cañete Delgado		CONSTRUCTORA FENAR con RUC 720953-3 de Nery Passi Rumich Ayala	
	Información	CUMPLE / NO CUMPLE	Información	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta	El formulario de oferta y la lista de precios se encuentran debidamente llenados y firmados	**CUMPLE**	El formulario de oferta y la lista de precios se encuentran debidamente llenados y firmados.	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	La garantía de mantenimiento de forma se encuentra debidamente extendida.	**CUMPLE**	La garantía de mantenimiento de forma se encuentra debidamente extendida.	**CUMPLE**
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presenta fotocopia legible y actualizado	**CUMPLE**	Presenta según constancia Sipe N° 1598978	**CUMPLE**
4. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presenta	**CUMPLE**	Presenta	**CUMPLE**

En relación a la verificación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la presentación de los documentos de carácter sustancial, podemos indicar que luego del análisis de los documentos solicitados en la Carta de Invitación y, teniendo en cuenta la planilla que antecede, se puede notar que las Empresas han presentado todos y cada uno de los requisitos contemplados en la Carta de Invitación, por lo que **CALIFICA**, para la siguiente etapa de evaluación.

- **Suministros de documentaciones de carácter formal:**

Descripción	Empresa RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS con RUC 3454847-5 de Oscar Raúl Cañete Delgado	CONSTRUCTORA FENAR con RUC 720953-3 de Nery Passi Rumich Ayala

Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

C.P. Heriberto González Rivas
Contabilidad
Matrícula CO-799

	Información	CUMPLE / NO CUMPLE	Información	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta certificado Nro 261834, la cual se pudo constatar su validez en Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social dirección web: http://servicios.ips.gov.py/constancia/	**CUMPLE**	Según Constancia SIPE N° 1598978, el oferente se encuentra al día con el Instituto de Previsión social IPS – Estado de Cuenta Patronales	**CUMPLE**
2. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta Constancia de presentación de DJBR DE PERSONAS – FÍSICAS Y/O JURÍDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO según N° de Registro Público de DJBR: 0662	**CUMPLE**	No Presenta, se solicitará a la UOC notificar a la empresa para la presentación de los documentos requeridos en un plazo razonable.	---
3. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta certificado N° 42798541646, la cual se pudo constatar su validez en el portal de internet: https://servicios.set.gov.py/eset-publico/verificarAutenticidadCCTRIService.do obteniendo un retorno: Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 08/09/2020	**CUMPLE**	Presenta certificado N° 42798546389, la cual se pudo constatar su validez en el portal de internet: https://servicios.set.gov.py/eset-publico/verificarAutenticidadCCTRIService.do obteniendo un retorno: Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 08/09/2020	**CUMPLE**
4. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Presenta	**CUMPLE**	Presenta	**CUMPLE**
5. Balance General y Estado de Resultados de los años (2016 – 2017 – 2018) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad	Presenta, susceptible de ser analiza en **Análisis de propuestas de Adjudicación**	---	No Presenta, se solicitará a la UOC notificar a la empresa para la presentación de los documentos requeridos en un plazo razonable	---
6. Patente comercial vigente a la fecha de apertura	No Presenta, se solicitará a la UOC notificar a la empresa para la presentación de los documentos requeridos en un plazo razonable	---	Presenta Factura: 40-1016322-8 expedida por la Municipalidad de Asunción	**CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta, susceptible de ser analizada en **Análisis de propuestas de Adjudicación**	---	Presenta, susceptible de ser analizada en **Análisis de propuestas de Adjudicación**	---

C.P. Heriberto González Rivas
Contabilidad
Matrícula CO-799

Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Presenta, susceptible de ser analizada en **Análisis de propuestas de Adjudicación**	---	Presenta, susceptible de ser analizada en **Análisis de propuestas de Adjudicación**	----
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 100% de la oferta presentada	Presenta, susceptible de ser analizada en **Análisis de propuestas de Adjudicación**	---	Presenta, susceptible de ser analizada en **Análisis de propuestas de Adjudicación**	----
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato acompañado por la copia de título correspondiente	**Presenta**	**CUMPLE**	**Presenta**	**CUMPLE**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	**Presenta**	**CUMPLE**	**Presenta**	**CUMPLE**
Contrato de trabajo 3 como mínimo del personal propuesto	**Presenta**	**CUMPLE**	No Presenta, se solicitará a la UOC notificar a la empresa para la presentación de los documentos requeridos en un plazo razonable	---
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Presenta	**CUMPLE**	Presenta	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta, se solicitará a la UOC notificar a la empresa para la presentación de los documentos requeridos en caso de contar en un plazo razonable	---	Presenta Certificado Nº 76071 con fecha de Vto. 23/06/2020, susceptible de ser aplicado en la comparación de ofertas.	----

C.P. Heriberto González Rivas
Contabilidad
Matrícula CO-799

MUNICIPALIDAD DE TACUATI * Secretaría General *

Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

5. Acta de visita al Sitio De Obra	Presenta	**CUMPLE**	No Presenta, se solicitará a la UOC notificar a la empresa para la presentación de los documentos requeridos en un plazo razonable	---

La firma **RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS con RUC 3454847-5 de Oscar Raúl Cañete Delgado no presentó su** Patente comercial y el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

La firma **CONSTRUCTORA FENAR con RUC 720953-3 de Nery Passi Rumich Ayala no presentó la** Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, no presentó Balance General y Estado de Resultados de los años (2016 – 2017 – 2018) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, no presentó Contrato de trabajo 3 como mínimo del profesional propuesto, no presentó el acta de participación de Visita al Sitio de Obras.

Este comité considera pertinente solicitar las documentaciones citada más arriba a los oferentes a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de evaluar una vez presentadas, dentro del plazo no menor a 24 horas. Se remite los antecedentes a la UOC para el cumplimiento del requerido en el presente informe, y una vez cumplido el Plazo proseguiremos a evaluar las documentaciones presentadas.

Cumplido el plazo para la presentación de los documentos requeridas por la UOC, proseguimos con las documentaciones arrimados por la UOC.

Atendiendo a que la firma **RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS** fue notificado mediante nota UOC de fecha **16 de junio de 2020 a las 10:29** en la dirección de correo declarado en el formulario de oferta y paralelamente en el acto de apertura para presentar los documentos requeridos dentro del plazo de 24 horas de haberse computado la comunicación y a tales efecto ha presentado en la misma fecha siendo las **14:34** la copia de Patente Comercial vigente expedida por la Municipalidad de Oviedo por lo que **CUMPLE** con este criterio de evaluación y no presentó el Certificado de Origen emitido por el MIC.

La firma **CONSTRUCTORA FENAR** fue notificada de igual forma en fecha **16 de junio siendo 10:29** en la dirección de correo electrónico declarado en el formulario de oferta y en el acto de apertura y transcurrido el plazo establecido de 24 horas, no ha dado retorno a los requerimientos solicitados por este comité.

Por lo que consecuentemente no presento el Balance General y Estado de Resultados acompañado por el Formulario 101 de los años (2015,2016 – 2017 – 2018, por lo que **NO CUMPLE** no con este criterio de evaluación.-

La firma **CONSTRUCTORA FENAR no presentó la** Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Este documento es solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a la Ley 6355/19, Art. 2 inc a) que redactado dice: Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas con cesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas. ***La constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos será requisito para la presentación de la oferta*** en los procesos de concesiones de conformidad a la Ley Nº 1618/00 "DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS" y en los de contratación de obras Públicas, locaciones o servicios de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria la Ley Nº 3439/07,…-

Atendiendo a que es un requisito establecido por Ley y en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa **CONSTRUCTORA FENAR NO CUMPLE** con este requisito.----------

C.P. Heriberto González Rivas
Contabilidad
Matrícula CO-799

MUNICIPALIDAD DE TACUATI ★ Secretaría General ★

Adalberto Franco B.
Secretario General

La firma **CONSTRUCTORA FENAR** no presentó el Acta de Visita al Sitio de Obras indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Numeral 11. De DATOS DE LA LICITACIÓN en donde se estable la Participación Obligatoria de los potenciales oferentes.

En esta Convocatoria la Convocante ha dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que será requisito de participación en el procedimiento de referencia la visita de los representantes de los potenciales oferente para preparar la oferta, por lo que la empresa **CONSTRUCTORA FENAR** no **CUMPLE** con este requisito.

Atendiendo a que la **CONSTRUCTORA FENAR NO CUMPLE** con los requisitos de calificación contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones y **QUEDA DESCALIFICADA** para las siguientes etapas de evaluación.

A razón de que el Certificado de Origen no es motivo de descalificación indicado en el CRITERIO DE EVALUACIÓN inciso b) del PBC y que la empresa **RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS** presento en tiempo y forma los documentos requeridos anteriormente en forma correcta de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que **CUMPLE** con los requisitos y **CALIFICA** para las siguientes etapas de evaluación.

A continuación, se procede a la comparación de precios unitarios y totales

III. Comparación de Ofertas

Primeramente, se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de la única oferta calificada, la cual se puede notar que los montos están correctamente asentados.

Conforme a los montos totales de las ofertas, **EL COMITÉ** sugiere el análisis de la única oferta calificada:

ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS con RUC 3454847-5 de Oscar Raúl Cañete Delgado**	**135.400.000**

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados en cada ítem de la oferta calificada y se ha realizado un análisis comparativo con el precio de referencia y se ha comprobado que los precios se encuentran dentro del margen establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que se dicta a continuación; **Análisis de los precios ofertados**…En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…----------

El **COMITÉ** considera que no existen razones para la aplicación del margen del **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** y **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL** atendiendo que es la única oferta calificada.

IV. Selección Provisoria para la evaluación económica y técnica:

Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

PRIMERA Y ÚNICA PROPUESTA CALIFICADA
RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Por ser la firma que posee la única propuesta calificada más baja de ser analizada susceptiblemente, se analizara la oferta de la Empresa **RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS** y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta, y el **COMITÉ** recomendará que el presente llamado sea declarado "DESIERTO".

C.P. Heriberto González Rivas
Contabilidad
Matrícula CO-799

Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

V. Análisis de propuestas de Adjudicación

A continuación se realiza el análisis de la propuesta más baja de la oferta calificada, la firma **RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS**, se propone a evaluar lo siguiente:

CAPACIDAD LEGAL	INFORMACIÓN	CUMPLE / NO CUMPE
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:		
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	El oferente ha presentado debidamente completado y firmado el formulario.	**CUMPLE**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del artículo 40.	No hay registro	**CUMPLE**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	El oferente no registra datos en la Función Pública según Constancia N° **315859** expedida de forma Online de https://www.paraguay.gov.py/ firmado digitalmente e igualmente no registra datos en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.(**2016-2017-2018)**	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **(2016-2017-2018)**.	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CUMPLE / NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70% del monto total de la oferta.-* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

C.P. Heriberto González Rivas
Contabilidad
Matrícula CO-799

MUNICIPALIDAD DE TACUATI
Secretaría General

Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	CUMPLE / NO CUMPLE
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contrato, durante los últimos diez díez *(10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100%* , y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2016,2017,2018 y 2019** en las siguientes actividades clave: construcción y/ o reparación de aulas.-	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Profesional arquitecto quien deberá permanecer en la zona de obras en el momento de la recepción de la misma con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*: camiones, camionetas, hormigoneras, volquetes, sapitos compactadores, carretillas, palas, reflectores, botas, cascos y sistemas de seguridad para trabajar y las demás maquinarias necesarias para la ejecución de la obra. Herramientas de mano, necesarios para la obra, en cantidad y calidad adecuada* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS	CUMPLE / NO CUMPLE
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente	El **COMITÉ** considera que no existen razones para la evaluación del punto mencionado

VI. Recomendación de la Adjudicación

Por considerar que la oferta presentado por la Empresa **RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS** cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas y por presentar una oferta SOLVENTE para la Municipalidad

C.P. Heriberto González Rivas
Contabilidad
Matrícula CO-799

MUNICIPALIDAD DE TACUATI Secretaría General

Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

de Tacuatí, este Comité recomienda adjudicar a la empresa **RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS con RUC 3454847-5** la **Convocatoria de la Licitación 376504 - CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PREESCOLAR 5,80 X 6,80 CON SS.HH EN LA ESCUELA BÁS. Nº 502 CARLOS ANTONIO LÓPEZ**, representada por el Sr. Oscar Raúl Cañete Delgado con C.I.Nº 3.454.847 en calidad de propietario, por valor de Gs. **135.400.000 (Cientos treinta y cinco millones cuatrocientos) conforme el siguiente cuadro:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	81,39	9.000	732.510
2	72131601-002	Replanteo	Metros cuadrados	81,39	6.000	488.340
3	72131601-002	Letrero de obra	Unidad	1	1.056.000	1.056.000
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento de P.B.C	Metros cúbicos	17,26	291.000	5.022.660
5	72131601-005	Viga de Hº Aº cumbrera y dado de Hº Aº y Galería	Metros cúbicos	1,4	1.848.000	2.587.200
6	72131601-004	Loseta sobre abertura	Unidad	1	132.000	132.000
7	72131601-004	Encadenado H°A° (inferior y superior)	Metros cúbicos	3,15	1.760.000	5.544.000
8	72131601-005	Mamposteria de nivelación de 0,45	Metros cuadrados	6,1	184.800	1.127.280
9	72131601-005	Grada de acceso frontal	Unidad	2	396.000	792.000
10	72131601-005	Mamposteria de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	17,15	123.200	2.112.880
11	72131601-009	Relleno y apisionado de interiores	Metros cúbicos	32,3	57.200	1.847.560
12	72131601-006	Aislación Asfaltica de 0,15 Horizontal	Metros cuadrados	8,43	53.000	446.790
13	72131601-006	Aislación Asfaltica de 0,30 Horizontal	Metros cuadrados	4,2	70.400	295.680
14	72131601-006	Aislación Asfaltica de Canteros	Metros cuadrados	5,25	66.000	346.500
15	72131601-005	Mamposteria de elevación de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	6,2	136.400	845.680
16	72131601-005	Mamposteria de elevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	42,5	74.800	3.179.000
17	72131601-005	Mamposteria de elevación de 0,30 visto 1 cara de ladrillo prensado	Metros cuadrados	60,75	158.400	9.622.800
18	72131601-005	Mamposteria de elevación de 0,15 visto 1 cara de ladrillo prensado c/ cantero parapeto	Metros cuadrados	55,6	110.000	6.116.000
19	72131601-005	Mamposteria de elevación envarillado 2 hiladas con 3 varilla Ø8mm	Metro lineal	40,25	26.400	1.062.600
20	72131601-015	Pilares de 0,30x0,45 para revocar	Metro lineal	9	220.000	1.980.000
21	72131601-015	Capitel de pilares	Unidad	4	162.800	651.200
22	72131601-008	Revoques interior exterior a 1 capa	Metros cuadrados	154	39.600	6.098.400
23	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones con Tirantes de H°A°	Metros cuadrados	93	281.600	26.188.800
24	72131601-008	Revoques de pilares de mamposteria	Metro lineal	9	44.000	396.000
25	72131601-008	Revoques de viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	Metros cuadrados	15,46	44.000	680.240
26	72131601-008	Revoques de nivelación	Metros cuadrados	16,7	30.800	514.360

C.P. Heriberto González Rivas
Contabilidad
Matrícula CO-799

MUNICIPALIDAD DE TACUATI ★ Secretaría General ★

Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

27	72131601-009	Contrapiso de Hº cascote	Metros cuadrados	63,5	26.400	1.676.400
28	72131601-009	Guarda obra 0,40cm	Metros cuadrados	25,5	48.400	1.234.200
29	72131601-009	Piso ceramico anti deslizante	Metros cuadrados	63,5	79.200	5.029.200
30	72131601-009	Zocalo ceramica	Metro lineal	37,05	35.200	1.304.160
31	72131601-010	Aberturas de madera placa 0,70x2,10	Unidad	1	660.000	660.000
32	72131601-010	Aberturas de madera placa 0,60x1,20	Unidad	2	616.000	1.232.000
33	72131601-010	Puerta de abrir 0,90x2.10	Unidad	1	1.320.000	1.320.000
34	72131601-010	Aberturas metálicas Balancin de 1,50x1,70 2und.	Metros cuadrados	5,1	387.200	1.974.720
35	72131601-010	Aberturas metálicas Balancin 1,50x1,00 6und	Metros cuadrados	9	387.200	3.484.800
36	72131601-010	Puerta metálica 1,08x2,50	Metros cuadrados	2,7	484.000	1.306.800
37	72131601-008	Revoques de mocheta 1:3	Metro lineal	45,4	22.000	998.800
38	72131601-012	Pinturas a la cal	Metros cuadrados	131,14	9.000	1.180.260
39	72131601-012	Pinturas a la cal en Pilares	Metros cuadrados	15,2	9.000	136.800
40	72131601-012	Pintura con Látex en mampostería vista	Metros cuadrados	108	13.200	1.425.600
41	72131601-012	Pintura de aberturas en sintético	Metros cuadrados	14,76	17.500	258.300
42	72131601-012	Pintura de madera a barniz	Metros cuadrados	9,42	17.500	164.850
43	72131601-012	Pintura canaleta con anti óxido	Metro lineal	36,5	24.640	899.360
44	72131601-012	Pintura de techo al agua	Metros cuadrados	98,55	13.200	1.300.860
45	72131601-010	Vidrios dobles 4mm	Metros cuadrados	14,54	132.000	1.919.280
46	72131601-011	Instalación cloacal	Unidad Medida Global	1	1.144.000	1.144.000
47	72131601-011	Registro 40x40	Unidad	1	211.200	211.200
48	72131601-011	Registro 60x60	Unidad	1	228.800	228.800
49	72131601-011	Cámara séptica 1,90x1 15x1,20	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
50	72131601-011	Pozo ciego 2,00x2,50	Unidad	1	3.080.000	3.080.000
51	72131601-011	Desagüe Pluvial canaletas y bajada desarrollo 33cm	Metro lineal	36,5	79.200	2.890.800
52	72131601-011	Instalación de agua corriente	Unidad	1	1.408.000	1.408.000
53	72131601-011	Instalación de artefacto grifería y barras de asimiento	Unidad	1	3.421.010	3.421.010
54	72131601-011	Espejo 0,4x1,75	Unidad	1	264.000	264.000
55	72131601-009	Azulejo en SS.HH	Metros cuadrados	20,5	74.800	1.533.400
56	72131601-999	Pizarrón Acrílico	Unidad	1	1.320.000	1.320.000
57	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad	1	1.980.000	1.980.000
58	72131601-001	Instalación eléctrica según plano	Unidad	1	6.600.000	6.600.000
59	72131601-001	Alimentación al circuito de A.A. c/ cable de 2x4mm	Unidad	8	70.400	563.200
60	72131601-001	Provisión y colocación de disyuntor de 1x20amper	Unidad	2	308.000	616.000

C.P. Heriberto González Rivas
Contabilidad
Matrícula CO-799

MUNICIPALIDAD DE TACUATI * Secretaría General *

Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

61	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	92	6.160	566.720
				Precio Total		**135.400.000**

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las doce horas y treinta minutos del día 18 de junio del año 2020, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Heriberto González Rivas
Contador Público
C.P. Heriberto González Rivas
Contabilidad
Matrícula CO-799

Adalberto Franco
Secretario General
Lic. Adalberto Franco B.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TACUATI

Ciudad de Tacuati – II Dto. San Pedro Paraguay

Correo: munitacuati@gmail.com

Telef. (021)329.7304

Tacuatí, 16 de Junio de 2020.

Señor
Nery Passi Rumich Ayala
CONSTRUCTORA FENAR
Oferente
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la Evaluación de **la Convocatoria de la Licitación 376504 - CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PREESCOLAR 5,80 X 6,80 CON SS.HH EN LA ESCUELA BÁS. N° 502 CARLOS ANTONIO LÓPEZ**, a fin de requerir las siguientes documentaciones:

1. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
2. Balance General y Estado de Resultados de los años (2016 – 2017 – 2018) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad
3. Contrato de trabajo 3 como mínimo del profesional Arquitecto establecido en el apartado de la Capacidad en materia de personal
4. Acta de visita al sitio de obras en representación de la empresa en la fecha fijada por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones

Los documentos solicitados deberán ser remitidos mediante nota dirigida la Unidad Operativa de Contrataciones a la dirección de correo de la Convocante munitacuati@gmail.com , a más tardar 24 horas de haberse computado la comunicación a la dirección de correo electrónico declara en el formulario de oferta constructorafenar@hotmail.com, de igual forma se puede acercar a la Oficina de la UOC, sito en Avda. Ypane e/ Mcal. Estigarribia, local de la Municipalidad de Tacuatí, Ciudad de Tacuatí, Dpto. de San Pedro.

Para los efectos legales se trae a colocación lo que dicta el Art. 62 del Decreto Reglamentario 2992/19. "...el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…".

Queda debidamente notificado.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TACUATI UOC

Milca Maria Carrillo
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE TACUATI

Ciudad de Tacuati – II Dto. San Pedro Paraguay

Correo: munitacuati@gmail.com

Telef. (021)329.7304

Tacuatí, 16 de Junio de 2020.

Señor
Oscar Raúl Cañete Delgado,
RC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
Oferente
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la Evaluación de la Convocatoria de la Licitación **376504 - CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO PREESCOLAR 5,80 X 6,80 CON SS.HH EN LA ESCUELA BÁS. Nº 502 CARLOS ANTONIO LÓPEZ**, a fin de requerir las siguientes documentaciones:

1. Patente comercial vigente a la fecha de apertura
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar

Los documentos solicitados deberán ser remitidos mediante nota dirigida la Unidad Operativa de Contrataciones a la dirección de correo de la Convocante munitacuati@gmail.com , a más tardar 24 horas de haberse computado la comunicación a la dirección de correo electrónico declara en el formulario de oferta oscara1087@hotmail.com, de igual forma se puede acercar a la Oficina de la UOC, sito en Avda. Ypane e/ Mcal. Estigarribia, local de la Municipalidad de Tacuatí, Ciudad de Tacuatí, Dpto. de San Pedro.

Para los efectos legales se trae a colocación lo que dicta el Art. 62 del Decreto Reglamentario 2992/19. "...el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta…".

Queda debidamente notificado.-

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TACUATI UOC

Milca Maria Carrillo
Encargada de la UOC